

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2021-71-1-0000798

Resolución: N° 282/2021

Acta: N° 057/021

Montevideo, 09 de diciembre de 2021

VISTO: El listado de misiones oficiales elevado por Relaciones Internacionales, que tendrán lugar en 2022, en virtud de la postergación éste año de la mayoría de ellas, a causa de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, lo que apareja un cúmulo extraordinario de reuniones en un sólo año, con el consiguiente perjuicio económico para los países miembros que integran organizaciones internacionales de comunicaciones;

RESULTANDO: I. Que dadas las limitaciones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones para misiones oficiales (pasajes y viáticos) en 2022, que se contraponen a la disponibilidad presupuestal de 2021 donde Ursec cuenta con crédito suficiente al efecto;

II. Que a fin de garantizar la mayor participación institucional es necesario abatir el monto de los viáticos fijados para cada destino;

III. Que en mérito a lo expuesto es necesario realizar una priorización sobre los eventos internacionales a concurrir, privilegiando la participación en aquellos que ocurren en organismos intergubernamentales donde hay responsabilidades para el país y en los que sus decisiones son mandatorias para los miembros;

IV. Que existen créditos presupuestales disponibles que permiten efectuar la compra de los pasajes para misiones al exterior que tendrán lugar en 2022, con créditos de 2021, a condición de que la misma se realice antes de la culminación del presente ejercicio, se abone totalmente su precio y se dicte la Resolución respectiva, indicando fecha, destino y funcionario que representará a Ursec.

CONSIDERANDO: I. Que es necesario para la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la concurrencia a los siguientes eventos internacionales en 2021 : Congreso Mundial de Telefonía Móvil (GSMA); Octava Asamblea Ordinaria de CITELE; Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones; Conferencia Mundial de Plenipotenciarios de UIT (PP-22); la 40 y 41 Reunión del CCPI y la 39 y 40 Reunión Ordinaria del CCPII;

II. Que como Uruguay es miembro del Consejo de Administración de la UPU este organismo cubre el pasaje de un funcionario para asegurar la participación, por lo que en ese caso sólo se abonan los viáticos correspondientes;

III. Que el proceso considerado es de buena administración ya que permite ahorrar al Estado una suma importante de dinero en la compra de pasajes al exterior.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley N°19889 de 9 de julio de 2020; la Ley 19.771 de 12 de julio de 2019 y sus decretos reglamentarios correspondientes y el artículo 11 literal K del Decreto N° 386/020 de 31 de diciembre de 2020, respecto de la escala a considerar para la fijación del viáticos al exterior.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1. Aprobar la participación de los funcionarios de Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, - URSEC-, que se mencionan seguidamente para participar en los eventos allí descritos:

- Dra. Mercedes Aramendía para la Octava Asamblea Ordinaria de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITELE), que tendrá lugar en Washington-EEUU, entre los días 16 a 18 de febrero de 2022;
- Proc. Gustavo Delgado para participar en el Congreso Mundial de Telefonía Móvil (GSMA), a realizarse en Barcelona –España, entre el 28 de febrero y 02 de marzo de 2022;
- Ing. Fernando Hernández en la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20), en Ginebra-Suiza, del 01 a 09 de marzo de 2022;

- Sr. Héctor Budé para participar en la 39 Reunión del CCPIL, en México del 25 al 29 de abril de 2022;
- Ec. Luis González para 1ª Reunión Anual del Consejo de Administración en Berna-Suiza entre los días 15 y 20 de mayo de 2022;
- Ing. Fernando Hernández para la 41 Reunión del CCPI en Washington –Estados Unidos entre el 11 y el 15 de julio de 2022;
- Sr. Héctor Budé para participar en la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (PP-22) que tendrá lugar en Bucarest, Rumania entre el 26 de setiembre y el 14 de octubre de 2022;
- Ec. Luis González para la 2ª Reunión Anual del Consejo de Administración de UPU en Berna-Suiza, entre el 24 al 28 de octubre de 2022;
- Sr. Héctor Budé en la 40 Reunión del CCPIL, Trinidad y Tobago entre los días 31 de octubre al 04 de noviembre de 2022;

2. Autorizar el pago de los pasajes respectivos según el detalle que sigue: 1 pasaje Montevideo -Washington- Montevideo, por un monto de hasta U\$S 1204 (dólares americanos mil doscientos cuatro); 1 pasaje Montevideo –Barcelona- Montevideo, por un monto de hasta U\$S 1.287 (dólares americanos mil doscientos ochenta y siete); 1 pasaje Montevideo - Ginebra- Montevideo por un monto de hasta U\$S 1144 (dólares americanos mil ciento cuarenta y cuatro); el pago de un pasaje Montevideo- Bucarest- Montevideo por un monto de hasta U\$S 1209 (dólares americanos mil doscientos nueve); 1 pasaje Montevideo -México DF- Montevideo por un monto de hasta U\$S 1095 (dólares americanos mil noventa y cinco); 1 pasaje Montevideo –Trinidad Tobago- Montevideo por un monto de hasta U\$S 1805 (dólares americanos mil ochocientos cinco) y 1 pasaje Montevideo -Washington- Montevideo por un monto de hasta U\$S 1204 (dólares americanos mil doscientos cuatro) que se abonarán con cargo al Objeto del gasto 2.3.2.000 Pasajes al exterior contratados en el país, Inciso 71 URSEC, Financiación 1.2 (Recursos con afectación especial).

3. Otorgar, en forma excepcional a cada uno de los funcionarios mencionados en el numeral 1, el 80% de los viáticos fijados en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, para cada destino, que se abonarán al momento de realizarse la misión, en cuyo caso se emitirá la Resolución respectiva .

4. Que para el caso de las reuniones del Consejo de Administración de la UPU y dado que el organismo cubre el costo del pasaje aéreo, el Ec. Luis González recibirá -como fue establecido en el numeral 3 para las demás misiones-, el 80% del viático fijado para Berna-Suiza por la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, al momento de realizar la misión.

5. Una vez cumplidos los pasos anteriores, pase a la Gerencia de Administración y Finanzas para su cumplimiento. Finalizado el trámite pase a Personal y luego procédase a su archivo.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dra. Isabel Maassardjian, Secretaria General